



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## AVISO

(Caso No. 0341502014. DOCUNET 51504)

El suscrito Técnico Administrativo (Sustanciador) de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”;

### HACE SABER:

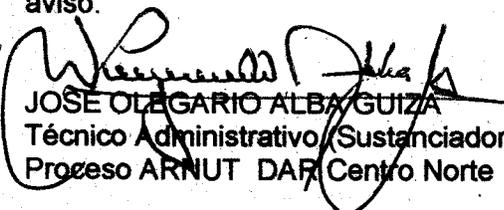
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, presentada por un ciudadano anónimo el día 29 de agosto de 2014, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, en el kilómetro y medio de la vía que de San Rafael conduce a Puerto Frazadas municipio Tuluá, quien rindió el informe correspondiente, de fecha 9 de septiembre de 2014.

Que por no haber sido posible la entrega personal de la comunicación, se procederá a notificarla por medio del presente aviso el cual se fijará acompañado de copia del informe de fecha 9 de septiembre de 2014, por el término de cinco (05) días en un lugar de acceso al público en las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, y se publicará en la página WEB de la CVC; para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**FIJACIÓN:** El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, a partir de hoy dieciocho (18) de septiembre de dos mil catorce (2014), a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

**DESFIJACIÓN:** El presente Aviso se desfijará del día veinticuatro (24) de septiembre de 2014, a las cinco y treinta (5:30 p.m.) de la tarde; fecha en la cual se habrá surtido el término legal de fijación.

**NOTA:** Se advierte que la notificación se considerará surtida el día siguiente al retiro del aviso.

  
JOSE OLEGARIO ALBA GUIZA  
Técnico Administrativo (Sustanciador)  
Proceso ARNUT DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Mario Martínez Técnico Operativo Proceso ARNUT  
Revisó: José Jesús Pérez - Coordinador Proceso Administración de los Recursos Naturales y Uso del Territorio.

## INFORME DE VISITA A: QUEBRADA COCORNA, CORREGIMIENTO SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TULUA

**Fecha y hora de inicio:** 09 de septiembre de 2014, 2:00 pm

**Dependencia:** Proceso Administración De Los Recursos Naturales Y Uso Del Territorio

**Nombre del funcionario(s):** Mario Martínez Villegas

**Lugar:** Quebrada Cocorná – Corregimiento San Rafael - Municipio de Tuluá – Valle del Cauca

**Objeto:** Atender denuncia anónima afectación por minería a la quebrada Cocorná, No. Radicación 51504.

**Descripción de la situación:** En la Quebrada Cocorná, ubicada en el Corregimiento de San Rafael, Municipio de Tuluá, en el predio La Esperanza y a 50 metros de la vía que de San Rafael Conduce a Puerto frazadas se encontró una excavación en un tramo de tres (3) metros y profundidad aproximada de 0.60 metros en el cauce de la quebrada, hechas por personas que realizan labores de minería artesanal para extracción de oro, no se observa afectación significativa a la zona protectora de la quebrada.

Al momento de la visita no se encontraron personas realizando labores de minería artesanal.

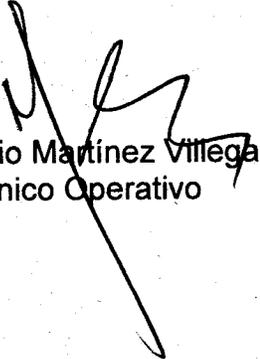
**Actuaciones:** Recorrido por el sitio de la quebrada donde se realizó labores de minería artesanal, se dialogó con vecinos del sector solicitando información sobre estas labores a lo que manifestaron que al sector llegan personas de otros lugares a la quebrada pero que solo están allí una o dos semanas y se tomo registro fotográfico.

Sitio donde se realizo labores de minería artesanal.



**Recomendaciones:** En consideración a lo anterior y de acuerdo a lo observado en el sitio y a lo manifestado por los vecinos del lugar se debe continuar con los recorridos de vigilancia y control para prevenir daños ambientales a la zona protectora de la quebrada.

**Hora de finalización de la visita:** 3:30: p.m.

  
Mario Martínez Villegas  
Técnico Operativo